



29 de Julio de 2009

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Julio del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas del 2do. Piso del Edificio de Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. N° 107 de la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue., con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, con la presencia de:

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo	Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental
C.P. José Ernesto Yitani Damián	Secretario del Consejo
Dr. Fabio Rodríguez Korn	Vocal de Vigilancia
Dr. Humberto Morales Moreno	Consejero
Mtro. Marcos Gutiérrez Ayala	Consejero
Mtro. Luis Gerardo Ugalde Ojeda	Consejero
Lic. Verónica Neve González	Consejera
Mtra. Elizabeth Gutiérrez Olmos	Consejera
Mtro. José Manuel Treviño García	Consejero
Ing. José Luis Varela Ruiz	Consejero Suplente del Dr. Manuel R. Villa Issa
C. Tais Romero López	Consejero

ASÍ COMO LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

Mtro. Víctor Rosales Muñoz	Director de Proyectos Estratégicos de la Coord. De Políticas Públicas
Lic. Roxana Muñoz	Rpte. de la Jefatura de Evaluación y Verificación a los Servicios de la Contraloría Municipal
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación de Proyectos de la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.
4. Revisión de asistencias de Consejeros y definición de Candidatos a la Presidencia del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, por llevarse a cabo en el mes de agosto de 2009.
5. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo.- Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales; posteriormente declara que existe quórum legal e inicia la sesión. Continúa y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para rubrica de los presentes.

A continuación cede la palabra al Mtro. Víctor Manuel Rosales Muñoz Director de Proyectos Estratégicos de la Coordinación de Políticas Públicas en el Ayuntamiento, quien dará continuidad al



29 de Julio de 2009

proyecto denominado "Presupuesto Participativo para el Municipio de Puebla"; tema que en la sesión anterior se vio brevemente sin dar tiempo a las observaciones.

"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA"

Mtro. Víctor Ma. Rosales Muñoz.- Agradece al Consejo su tiempo y dice que este proyecto responde a la necesidad de la nueva gestión Pública o gestión democrática, a la participación ciudadana que se convierte en un eje articulador e incluye corresponsablemente en las acciones del Gobierno. Indica que el proyecto "Presupuesto Participativo" es un sistema de formulación, seguimiento, control y ejecución del presupuesto, en el cual la población decide las prioridades, obras y acciones, así como el monto de la inversión municipal a través de un proceso colaborativo.

Muestra los esquemas de presupuesto participativo, en donde las experiencias exitosas en otros Gobiernos Municipales han sido pocas, no omite comentar que son esquemas de participación ciudadana que buscan hacer eficiente la desición de la aplicación de los recursos públicos. Indica que se puede distinguir que existe una vocación de todas las fuerzas políticas de involucrarse en este tipo de esquemas (promoción de la participación ciudadana) para y promover la toma de decisiones Colegiales. Agrega que estos esquemas cuentan con una rigurosidad metodológica y una eficiencia práctica.

Los Objetivos es garantizar a la sociedad un mecanismo efectivo para decidir de manera democrática, la aplicación de los recursos que se destinen a través de este modelo de Presupuesto Participativo. Promover el diálogo, solidaridad, transparencia, corresponsabilidad y confianza entre las autoridades municipales y los ciudadanos. Someter a una evaluación ciudadana la actuación del Ayuntamiento (en lo general) y de los servidores públicos (en lo particular) en materia de gasto público. Ejemplo lo que comentaban en sesiones anteriores, el someter a una evaluación la atención al usuario en diversos trámites que ofrece el Gobierno Municipal sin embargo, indica que en la etapa de mejora de los procesos hace falta la cultura de la denuncia ciudadana para tomar las medidas correspondientes y proporcionar mejores resultados. Ofrecer a los diversos grupos de la sociedad, un esquema alternativo, para la atención y solución a sus demandas. Destinar recursos del gasto público para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y alcanzar un desarrollo integral sostenido e integrado.

Indica que este modelo o esquema tiene una serie de etapas que permiten que sea implementado, así como aclarar que esto no es una desición arbitraria, parte de un modelo que tiene que ir diseñándose en función de las características propias de los Municipios (que se va aplicar), y para este Municipio se han definido diferentes etapas, en donde en cada una de ellas se van desarrollando en una serie de actividades.

Exterioriza que parten del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector, iniciando una etapa de preparación y aprobación por parte del Cabildo Municipal, es decir, de la cantidad de los recursos que van hacer destinados al esquema de presupuesto participativo. No está por demás especificar que algunos Municipios iniciaron este esquema con un 30 por ciento del total de su presupuesto, en Brasil se destina casi un cincuenta por ciento del total de los recursos para operar este tipo de modelos.

Expresa que la primera acción es definir con base en el presupuesto de egresos, que porcentaje se va a destinar para iniciar este mecanismo. Añade que lo importante no es la cantidad de los recursos, sino operar un modelo efectivo de participación ciudadana que permita (en este esquema de modernización administrativa), involucrar de manera efectiva y real, a los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.

Para lo cual realiza una convocatoria pública, en la que se explica de manera muy puntual las características en las que deben participar los interesados; se registran a los participantes (con una



29 de Julio de 2009

metodología y justificación), posteriormente viene el desarrollo de las diferentes asambleas; para este caso se manejan dos prototipos: Asamblea Territorial (jurisdicción en la que se va aplicar el presupuesto) ya sea Junta Auxiliar, Unidad Habitacional o Colonia, mismas que asistirán los que justifiquen que son vecinos de cada una de las anteriores.

La siguiente denominada: Asamblea Temática la cual estará en función de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se analizan diferentes temas de alto impacto para el desarrollo de Puebla Capital. Posteriormente a ellas, se hace una selección de Delegados o representantes que asistirán a todas las asambleas para formar parte del Consejo y tomar decisiones, inmediatamente se integrará el Consejo (se dará una capacitación general para ir monitoreando el desarrollo de esta etapa).

La siguiente etapa es con los Talleres de Trabajo, en donde se busca obtener un diagnóstico puntual de todas las demandas de las Juntas Auxiliares o Unidades Habitacionales (Selección de prioridades o demandas), subsiguientemente se realizará una propuesta de acción para sistematizar las prioridades.

La siguiente fase es someter estas propuestas de acción a un dictamen técnico, dando lugar a la tercera etapa de formulación y acuerdo, en donde ya se tienen definidas de manera muy puntual; qué Políticas Públicas se van a implementar en cada una de las circunscripciones territoriales, ya que esto permitirá una serie de acciones concertadas entre gobierno y sociedad. A continuación explica como será el esquema operativo del Consejo de Presupuesto Operativo, el cual definirá el tema del Presupuesto, convirtiéndose en la instancia formal que operará el presupuesto participativo a través del cual la población decide el destino de las inversiones en base a las prioridades que se han definido, las obras y las acciones que debe desarrollar el Gobierno Municipal. (Se anexa presentación).

"Propuesta de Vinculación con el Consejo de Desempeño Gubernamental"

Análisis y fortalecimiento del Proyecto de Presupuesto Participativo

Seguimiento a las tres etapas para el del Presupuesto Participativo

Evaluación del Modelo de Presupuesto Participativo como herramienta para:

- a) Promover la participación ciudadana en la Gestión Pública
- b) Contribución a la Gobernanza del Municipio

Señala que el proyecto van avanzado y se van socializar a través de la página del Ayuntamiento, así como en este tipo de espacios en donde la participación ciudadana es importante, ya que la tarea de difusión es clara y muy puntual, posteriormente se organizarán recursos y tiempo para ganar tiempos y ver la posibilidad de politizarlo, por eso, la opción de blindarlos con estos caracteres (Se anexa presentación). Los Consejeros a continuación comentan sobre el proyecto con el propósito de conocer algunos detalles.

REVISIÓN DE ASISTENCIAS DE CONSEJEROS Y DEFINICIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, POR LLEVARSE A CABO EN EL MES DE AGOSTO DE 2009

Lic. Alejandro Ávila Fraginals. - Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana toma la palabra y muestra ante el pleno el registro de asistencias de los Consejeros Ciudadanos (General), con el propósito de conocer a los consejeros candidatos a tomar la Presidencia en el mes de Agosto (mes de votación). Especifica que todo consejero seleccionado ha cumplido con lo que está requiriendo el Código Reglamentario Municipal. Los Consejeros que cumplen con los requisitos son:

- ➔ Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo



29 de Julio de 2009

- C.P. José Ernesto Yitani Damián (declina)
- Ing. José Luís Varela Ruiz (declina)
- Lic. Verónica Neve González (declina)
- Dr. Fabio Rodríguez Korn (declina)

ASUNTOS GENERALES

Secretario Ejecutivo Lic. Alejandro Ávila Fragnals indica que es muy importante que en el mes de Agosto asistan todos los Consejeros Ciudadanos, para cumplir con el quórum legal en la sesión y llevar a cabo la votación para Presidente y mesa directiva. Señala que la elección y cambio o reelección de los Presidentes de los 16 Consejos Ciudadanos y mesas directivas, en el caso de elección para Presidente de los 16 Consejos en una sesión plenaria se deberá elegir quiénes podrían ser los candidatos para Presidente, posteriormente se someterá la terna a la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz para su aprobación y elección de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, cabe la pena señalar que en el mes de Septiembre se contará con la presentación de los nuevos Presidentes. Informa que el Código Reglamentario no marca un límite para la reelección de los mismos.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión ordinaria del consejo el día 26 de Agosto del 2009
- Los Consejeros que son candidatos a la Presidencia del Consejo (según Código Reglamentario) son:
 - Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo
 - C.P. José Ernesto Yitani Damián (declina)
 - Ing. José Luís Varela Ruiz (declina)
 - Lic. Verónica Neve González (declina)
 - Dr. Fabio Rodríguez Korn (declina)

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental	C.P. José Ernesto Yitani Damian Secretario del Consejo
Mtro. Fabio Rodríguez Korn Vocal de Vigilancia	Dr. Humberto Morales Moreno Consejero
Mtro. Marcos Gutiérrez Ayala Consejero	Mtro. Luis Gerardo Ugalde Ojeda Consejero
Ing. José Luís Varela Ruiz Suplente del Dr. Manuel R. Villa Issa	Lic. Verónica Neve González Consejera



29 de Julio de 2009

Mtra. Elizabeth Gutiérrez Olmos Consejera	Tais Romero López Invitado Especial
Mtro. José Manuel Treviño García Consejero	
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO	
Mtro. Víctor Rosales Muñoz Director de Proyectos Estratégicos de la Coord. De Políticas Públicas	Lic. Roxana Muñoz Rpte. de la Jefatura de Evaluación y Verificación a los Servicios de la Contraloría Municipal
Lic. Alejandro Ávila Friginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana	